

**POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL**

DECRETO 1082 DE 2015

DATOS DEL TOMADOR / GARANTIZADO	
1	Nombre y Apellido
2	Domicilio
3	Celular
4	Correo electrónico
5	Profesión
6	Estado Civil
7	Fecha de Nacimiento
8	Identificación
9	Fecha de Emisión
10	Fecha de Caducidad
11	Fecha de Vigencia
12	Fecha de Expiración
13	Fecha de Retiro
14	Fecha de Cancelación
15	Fecha de Vigencia
16	Fecha de Expiración
17	Fecha de Retiro
18	Fecha de Cancelación
19	Fecha de Vigencia
20	Fecha de Expiración
21	Fecha de Retiro
22	Fecha de Cancelación
23	Fecha de Vigencia
24	Fecha de Expiración
25	Fecha de Retiro
26	Fecha de Cancelación
27	Fecha de Vigencia
28	Fecha de Expiración
29	Fecha de Retiro
30	Fecha de Cancelación
31	Fecha de Vigencia
32	Fecha de Expiración
33	Fecha de Retiro
34	Fecha de Cancelación
35	Fecha de Vigencia
36	Fecha de Expiración
37	Fecha de Retiro
38	Fecha de Cancelación
39	Fecha de Vigencia
40	Fecha de Expiración
41	Fecha de Retiro
42	Fecha de Cancelación
43	Fecha de Vigencia
44	Fecha de Expiración
45	Fecha de Retiro
46	Fecha de Cancelación
47	Fecha de Vigencia
48	Fecha de Expiración
49	Fecha de Retiro
50	Fecha de Cancelación
51	Fecha de Vigencia
52	Fecha de Expiración
53	Fecha de Retiro
54	Fecha de Cancelación
55	Fecha de Vigencia
56	Fecha de Expiración
57	Fecha de Retiro
58	Fecha de Cancelación
59	Fecha de Vigencia
60	Fecha de Expiración
61	Fecha de Retiro
62	Fecha de Cancelación
63	Fecha de Vigencia
64	Fecha de Expiración
65	Fecha de Retiro
66	Fecha de Cancelación
67	Fecha de Vigencia
68	Fecha de Expiración
69	Fecha de Retiro
70	Fecha de Cancelación
71	Fecha de Vigencia
72	Fecha de Expiración
73	Fecha de Retiro
74	Fecha de Cancelación
75	Fecha de Vigencia
76	Fecha de Expiración
77	Fecha de Retiro
78	Fecha de Cancelación
79	Fecha de Vigencia
80	Fecha de Expiración
81	Fecha de Retiro
82	Fecha de Cancelación
83	Fecha de Vigencia
84	Fecha de Expiración
85	Fecha de Retiro
86	Fecha de Cancelación
87	Fecha de Vigencia
88	Fecha de Expiración
89	Fecha de Retiro
90	Fecha de Cancelación
91	Fecha de Vigencia
92	Fecha de Expiración
93	Fecha de Retiro
94	Fecha de Cancelación
95	Fecha de Vigencia
96	Fecha de Expiración
97	Fecha de Retiro
98	Fecha de Cancelación
99	Fecha de Vigencia
100	Fecha de Expiración
101	Fecha de Retiro
102	Fecha de Cancelación
103	Fecha de Vigencia
104	Fecha de Expiración
105	Fecha de Retiro
106	Fecha de Cancelación
107	Fecha de Vigencia
108	Fecha de Expiración
109	Fecha de Retiro
110	Fecha de Cancelación
111	Fecha de Vigencia
112	Fecha de Expiración
113	Fecha de Retiro
114	Fecha de Cancelación
115	Fecha de Vigencia
116	Fecha de Expiración
117	Fecha de Retiro
118	Fecha de Cancelación
119	Fecha de Vigencia
120	Fecha de Expiración
121	Fecha de Retiro
122	Fecha de Cancelación
123	Fecha de Vigencia
124	Fecha de Expiración
125	Fecha de Retiro
126	Fecha de Cancelación
127	Fecha de Vigencia
128	Fecha de Expiración
129	Fecha de Retiro
130	Fecha de Cancelación
131	Fecha de Vigencia
132	Fecha de Expiración
133	Fecha de Retiro
134	Fecha de Cancelación
135	Fecha de Vigencia
136	Fecha de Expiración
137	Fecha de Retiro
138	Fecha de Cancelación
139	Fecha de Vigencia
140	Fecha de Expiración
141	Fecha de Retiro
142	Fecha de Cancelación
143	Fecha de Vigencia
144	Fecha de Expiración
145	Fecha de Retiro
146	Fecha de Cancelación
147	Fecha de Vigencia
148	Fecha de Expiración
149	Fecha de Retiro
150	Fecha de Cancelación
151	Fecha de Vigencia
152	Fecha de Expiración
153	Fecha de Retiro
154	Fecha de Cancelación
155	Fecha de Vigencia
156	Fecha de Expiración
157	Fecha de Retiro
158	Fecha de Cancelación
159	Fecha de Vigencia
160	Fecha de Expiración
161	Fecha de Retiro
162	Fecha de Cancelación
163	Fecha de Vigencia
164	Fecha de Expiración
165	Fecha de Retiro
166	Fecha de Cancelación
167	Fecha de Vigencia
168	Fecha de Expiración
169	Fecha de Retiro
170	Fecha de Cancelación
171	Fecha de Vigencia
172	Fecha de Expiración
173	Fecha de Retiro
174	Fecha de Cancelación
175	Fecha de Vigencia
176	Fecha de Expiración
177	Fecha de Retiro
178	Fecha de Cancelación
179	Fecha de Vigencia
180	Fecha de Expiración
181	Fecha de Retiro
182	Fecha de Cancelación
183	Fecha de Vigencia
184	Fecha de Expiración
185	Fecha de Retiro
186	Fecha de Cancelación
187	Fecha de Vigencia
188	Fecha de Expiración
189	Fecha de Retiro
190	Fecha de Cancelación
191	Fecha de Vigencia
192	Fecha de Expiración
193	Fecha de Retiro
194	Fecha de Cancelación
195	Fecha de Vigencia
196	Fecha de Expiración
197	Fecha de Retiro
198	Fecha de Cancelación
199	Fecha de Vigencia
200	Fecha de Expiración
201	Fecha de Retiro
202	Fecha de Cancelación
203	Fecha de Vigencia
204	Fecha de Expiración
205	Fecha de Retiro
206	Fecha de Cancelación
207	Fecha de Vigencia
208	Fecha de Expiración
209	Fecha de Retiro
210	Fecha de Cancelación
211	Fecha de Vigencia
212	Fecha de Expiración
213	Fecha de Retiro
214	Fecha de Cancelación
215	Fecha de Vigencia
216	Fecha de Expiración
217	Fecha de Retiro
218	Fecha de Cancelación
219	Fecha de Vigencia
220	Fecha de Expiración
221	Fecha de Retiro
222	Fecha de Cancelación
223	Fecha de Vigencia
224	Fecha de Expiración
225	Fecha de Retiro
226	Fecha de Cancelación
227	Fecha de Vigencia
228	Fecha de Expiración
229	Fecha de Retiro
230	Fecha de Cancelación
231	Fecha de Vigencia
232	Fecha de Expiración
233	Fecha de Retiro
234	Fecha de Cancelación
235	Fecha de Vigencia
236	Fecha de Expiración
237	Fecha de Retiro
238	Fecha de Cancelación
239	Fecha de Vigencia
240	Fecha de Expiración
241	Fecha de Retiro
242	Fecha de Cancelación
243	Fecha de Vigencia
244	Fecha de Expiración
245	Fecha de Retiro
246	Fecha de Cancelación
247	Fecha de Vigencia
248	Fecha de Expiración
249	Fecha de Retiro
250	Fecha de Cancelación
251	Fecha de Vigencia
252	Fecha de Expiración
253	Fecha de Retiro
254	Fecha de Cancelación
255	Fecha de Vigencia
256	Fecha de Expiración
257	Fecha de Retiro
258	Fecha de Cancelación
259	Fecha de Vigencia
260	Fecha de Expiración
261	Fecha de Retiro
262	Fecha de Cancelación
263	Fecha de Vigencia
264	Fecha de Expiración
265	Fecha de Retiro
266	Fecha de Cancelación
267	Fecha de Vigencia
268	Fecha de Expiración
269	Fecha de Retiro
270	Fecha de Cancelación
271	Fecha de Vigencia
272	Fecha de Expiración
273	Fecha de Retiro
274	Fecha de Cancelación
275	Fecha de Vigencia
276	Fecha de Expiración
277	Fecha de Retiro
278	Fecha de Cancelación
279	Fecha de Vigencia
280	Fecha de Expiración
281	Fecha de Retiro
282	Fecha de Cancelación
283	Fecha de Vigencia
284	Fecha de Expiración
285	Fecha de Retiro
286	Fecha de Cancelación
287	Fecha de Vigencia
288	Fecha de Expiración
289	Fecha de Retiro
290	Fecha de Cancelación
291	Fecha de Vigencia
292	Fecha de Expiración
293	Fecha de Retiro
294	Fecha de Cancelación
295	Fecha de Vigencia
296	Fecha de Expiración
297	Fecha de Retiro
298	Fecha de Cancelación
299	Fecha de Vigencia
300	Fecha de Expiración
301	Fecha de Retiro
302	Fecha de Cancelación
303	Fecha de Vigencia
304	Fecha de Expiración
305	Fecha de Retiro
306	Fecha de Cancelación
307	Fecha de Vigencia
308	Fecha de Expiración
309	Fecha de Retiro
310	Fecha de Cancelación
311	Fecha de Vigencia
312	Fecha de Expiración
313	Fecha de Retiro
314	Fecha de Cancelación
315	Fecha de Vigencia
316	Fecha de Expiración
317	Fecha de Retiro
318	Fecha de Cancelación
319	Fecha de Vigencia
320	Fecha de Expiración
321	Fecha de Retiro
322	Fecha de Cancelación
323	Fecha de Vigencia
324	Fecha de Expiración
325	Fecha de Retiro
326	Fecha de Cancelación
327	Fecha de Vigencia
328	Fecha de Expiración
329	Fecha de Retiro
330	Fecha de Cancelación
331	Fecha de Vigencia
332	Fecha de Expiración
333	Fecha de Retiro
334	Fecha de Cancelación
335	Fecha de Vigencia
336	Fecha de Expiración
337	Fecha de Retiro
338	Fecha de Cancelación
339	Fecha de Vigencia
340	Fecha de Expiración
341	Fecha de Retiro
342	Fecha de Cancelación
343	Fecha de Vigencia
344	Fecha de Expiración
345	Fecha de Retiro
346	Fecha de Cancelación
347	Fecha de Vigencia
348	Fecha de Expiración
349	Fecha de Retiro
350	Fecha de Cancelación
351	Fecha de Vigencia
352	Fecha de Expiración
353	Fecha de Retiro
354	Fecha de Cancelación
355	Fecha de Vigencia
356	Fecha de Expiración
357	Fecha de Retiro
358	Fecha de Cancelación
359	Fecha de Vigencia
360	Fecha de Expiración
361	Fecha de Retiro
362	Fecha de Cancelación
363	Fecha de Vigencia
364	Fecha de Expiración
365	Fecha de Retiro
366	Fecha de Cancelación
367	Fecha de Vigencia
368	Fecha de Expiración
369	Fecha de Retiro
370	Fecha de Cancelación
371	Fecha de Vigencia
372	Fecha de Expiración
373	Fecha de Retiro
374	Fecha de Cancelación
375	Fecha de Vigencia
376	Fecha de Expiración
377	Fecha de Retiro
378	Fecha de Cancelación
379	Fecha de Vigencia
380	Fecha de Expiración
381	Fecha de Retiro
382	Fecha de Cancelación
383	Fecha de Vigencia
384	Fecha de Expiración
385	Fecha de Retiro
386	Fecha de Cancelación
387	Fecha de Vigencia
388	Fecha de Expiración
389	Fecha de Retiro
390	Fecha de Cancelación
391	Fecha de Vigencia
392	Fecha de Expiración
393	Fecha de Retiro
394	Fecha de Cancelación
395	Fecha de Vigencia
396	Fecha de Expiración
397	Fecha de Retiro
398	Fecha de Cancelación
399	Fecha de Vigencia
400	Fecha de Expiración
401	Fecha de Retiro
402	Fecha de Cancelación
403	Fecha de Vigencia
404	Fecha de Expiración
405	Fecha de Retiro
406	Fecha de Cancelación
407	Fecha de Vigencia
408	Fecha de Expiración
409	Fecha de Retiro
410	Fecha de Cancelación
411	Fecha de Vigencia
412	Fecha de Expiración
413	Fecha de Retiro
414	Fecha de Cancelación
415	Fecha de Vigencia
416	Fecha de Expiración
417	Fecha de Retiro
418	Fecha de Cancelación
419	Fecha de Vigencia
420	Fecha de Expiración
421	Fecha de Retiro
422	Fecha de Cancelación
423	Fecha de Vigencia
424	Fecha de Expiración
425	Fecha de Retiro
426	Fecha de Cancelación
427	Fecha de Vigencia
428	Fecha de Expiración
429	Fecha de Retiro
430	Fecha de Cancelación
431	Fecha de Vigencia
432	Fecha de Expiración
433	Fecha de Retiro
434	Fecha de Cancelación
435	Fecha de Vigencia
436	Fecha de Expiración
437	Fecha de Retiro
438	Fecha de Cancelación
439	Fecha de Vigencia
440	Fecha de Expiración
441	Fecha de Retiro
442	Fecha de Cancelación
443	Fecha de Vigencia
444	Fecha de Expiración
445	Fecha de Retiro
446	Fecha de Cancelación
447	Fecha de Vigencia
448	Fecha de Expiración
449	Fecha de Retiro
450	Fecha de Cancelación
451	Fecha de Vigencia
452	Fecha de Expiración
453	Fecha de Retiro
454	Fecha de Cancelación
455	Fecha de Vigencia
456	Fecha de Expiración
457	Fecha de Retiro
458	Fecha de Cancelación
459	Fecha de Vigencia
460	Fecha de Expiración
461	Fecha de Retiro
462	Fecha de Cancelación
463	Fecha de Vigencia
464	Fecha de Expiración
465	Fecha de Retiro
466	Fecha de Cancelación
467	Fecha de Vigencia
468	Fecha de Expiración
469	Fecha de Retiro
470	Fecha de Cancelación
471	Fecha de Vigencia
472	Fecha de Expiración
473	Fecha de Retiro
474	Fecha de Cancelación
475	Fecha de Vigencia
476	Fecha de Expiración
477	Fecha de Retiro
478	Fecha de Cancelación
479	Fecha de Vigencia
480	Fecha de Expiración
481	Fecha de Retiro
482	Fecha de Cancelación
483	Fecha de Vigencia
484	Fecha de Expiración
485	Fecha de Retiro
486	Fecha de Cancelación
487	Fecha de Vigencia
488	Fecha de Expiración
489	Fecha de Retiro
490	Fecha de Cancelación
491	Fecha de Vigencia
492	Fecha de Expiración
493	Fecha de Retiro
494	Fecha de Cancelación
495	Fecha de Vigencia
496	Fecha de Expiración
497	Fecha de Retiro
498	Fecha de Cancelación
499	Fecha de Vigencia
500	Fecha de Expiración
501	Fecha de Retiro
502	Fecha de Cancelación
503	Fecha de Vigencia
504	Fecha de Expiración
505	Fecha de Retiro
506	Fecha de Cancelación
507	Fecha de Vigencia
508	Fecha de Expiración
509	Fecha de Retiro
510	Fecha de Cancelación
511	Fecha de Vigencia
512	Fecha de Expiración
513	Fecha de Retiro
514	Fecha de Cancelación
515	Fecha de Vigencia
516	Fecha de Expiración
517	Fecha de Retiro
518	Fecha de Cancelación
519	Fecha de Vigencia
520	Fecha de Expiración
521	Fecha de Retiro
522	Fecha de Cancelación
523	Fecha de Vigencia
524	Fecha de Expiración
525	Fecha de Retiro
526	Fecha de Cancelación
527	Fecha de Vigencia
528	Fecha de Expiración
529	Fecha de Retiro
530	Fecha de Cancelación
531	Fecha de Vigencia
532	Fecha de Expiración
533	Fecha de Retiro
534	Fecha de Cancelación
535	Fecha de Vigencia
536	Fecha de Expiración
537	Fecha de Retiro
538	Fecha de Cancelación
539	Fecha de Vigencia
540	Fecha de Expiración
541	Fecha de Retiro
542	Fecha de Cancelación
543	Fecha de Vigencia
544	Fecha de Expiración
545	Fecha de Retiro
546	Fecha de Cancelación
547	Fecha de Vigencia
548	Fecha de Expiración
549	Fecha de Retiro
550	Fecha de Cancelación
551	Fecha de Vigencia
552	Fecha de Expiración
553	Fecha de Retiro
554	Fecha de Cancelación
555	Fecha de Vigencia
556	Fecha de Expiración
557	Fecha de Retiro
558	Fecha de Cancelación
559	Fecha de Vigencia
560	Fecha de Expiración
561	Fecha de Retiro
562	Fecha de Cancelación
563	Fecha de Vigencia
564	Fecha de Expiración
565	Fecha de Retiro
566	Fecha de Cancelación
567	Fecha de Vigencia
568	Fecha de Expiración
569	Fecha de Retiro
570	Fecha de Cancelación
571	Fecha de Vigencia
572	Fecha de Expiración
573	Fecha de Retiro
574	Fecha de Cancelación
575	Fecha de Vigencia
576	Fecha de Expiración
577	Fecha de Retiro
578	Fecha de Cancelación
579	Fecha de Vigencia
580	Fecha de Expiración
581	Fecha de Retiro
582	Fecha de Cancelación
583	Fecha de Vigencia
584	Fecha de Expiración
585	Fecha de Retiro
586	Fecha de Cancelación
587	Fecha de Vigencia
588</	

DATOS DEL ASEGURADO / BENEFICIARIOADICIONAL:

OBJETO DEL SEGURO

EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO No. 001.PCCNTR. 4145661, PRESTAR SERVICIOS PROFESIONALES ESPECIALIZADOS EN LA SUBSECRETARIA DE SALUD PUBLICA PARA EL DESARROLLO Y MONITOREO DE LAS ACCIONES, ESTRATEGIAS, PLANES, PROGRAMAS, PROYECTOS Y POLITICAS RELACIONADAS CON LOS DETERMINANTES DE LAS CONDICIONES CRONICAS EN EL DISTRITO CAPITAL.

AMPAROS

RIESGO: PRESTACION DE SERVICIOS

AMPAROS	VIGENCIA DESDE	VIGENCIA HASTA	SUMA ASEG/ACTUAL
CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO	28/10/2022	15/11/2023	\$3.665.400,00

ACLARACIONES

VALOR PRIMA NETA	GASTOS EXPEDICIÓN	IVA	TOTAL A PAGAR	VALOR ASEGURADO TOTAL	PLAN DE PAGO
\$ *****20.000.00	\$ *****8.000.00	\$ *****5.320.00	\$ *****33.320.00	\$ *****3.665.400.00	CONTADO

INTERMEDIARIO			DISTRIBUCION COASEGURO		
NOMBRE	CLAVE	% DE PART.	NOMBRE COMPAÑIA	% PART.	VALOR ASEGURADO
CBE SEGUROS LTDA	184520	100.00			

QUEDA EXPRESAMENTE CONVENIDO QUE LAS OBLIGACIONES DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. SE REFIERE ÚNICAMENTE AL OBJETO Y OBSERVACIONES DE LA(S) GARANTÍA(S) QUE SE ESPECIFICAN EN ESTE CUADRO.

NOTA: SEGUROS DE ESTADO S.A SE RESERVA EL DERECHO DE REVISAR Y HACER ACOMPAÑAMIENTO AL RIESGO ASUMIDO DURANTE LA VIGENCIA DE LA PRESENTE PÓLIZA, POR LO TANTO EL ASEGURADOR COMO EL TOMADOR, PRESTARÁN SU COLABORACIÓN
PARA EFECTOS DE NOTIFICACIONES LA DIRECCIÓN DE SEGUROS DEL ESTADO S.A. ES CARRERA 7 80-28 - TELEFONO: 2121808 - BOGOTÁ, D.C.

Handwritten signature: Francisco



Antipr

15-44-101270046
FIRMA AUTORIZADA: Gabriela A. Zarante B. - Secretaria General

FIRMA TOMADOR

USTED PUEDE CONSULTAR ESTA PÓLIZA EN WWW.SEGUROSDELESTADO.COM

OFICINA PRINCIPAL: CRA. 11 NO. 90-20 BOGOTA D.C. TELEFONO: 2186977

DLF184520A

1

PÓLIZA ÚNICA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO EN FAVOR DE ENTIDADES ESTATALES SOMETIDA AL DECRETO 1082 DE 2015

1. AMPAROS.

SEGUROS DEL ESTADO S.A., QUE EN ADELANTE SE DENOMINARÁ SEGURESTADO OTORGA A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, HASTA EL MONTO DEL VALOR ASEGURADO PACTADO, LOS AMPAROS MENCIONADOS EN LA CARÁTULA DE LA PRESENTE PÓLIZA, CUBRIENDO CON ELLOS, SIEMPRE LOS PERJUICIOS DIRECTOS QUE CON SUJECCIÓN A LA DEFINICIÓN DE LAS CONDICIONES ADELANTE INDICADAS, LLEGARE A CAUSAR EL GARANTIZADO POR EL INCUMPLIMIENTO QUE, ATRIBUIBLE A SU ACCIÓN U OMISIÓN, PRODUIERE.

LOS AMPAROS QUE SE OTORGAN EN ESTA PÓLIZA SERÁN INDEPENDIENTES UNOS DE OTROS RESPECTO DE SUS RIESGOS Y DE SUS VALORES ASEGURADOS. SEGÚN LAS DEFINICIONES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN:

1.1 AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA.

EL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LA SANCIÓN DERIVADA DEL INCUMPLIMIENTO DE LA OFERTA, EN LOS SIGUIENTES EVENTOS:

1.1.1 LA NO AMPLIACIÓN DE LA VIGENCIA DE LA GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA CUANDO EL PLAZO PARA LA ADJUDICACIÓN O PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO ES PRORROGADO, SIEMPRE QUE TAL PRÓRROGA SEA INFERIOR A TRES (3) MESES.

1.1.2 EL RETIRO DE LA OFERTA DESPUÉS DE VENCIDO EL PLAZO FIJADO PARA LA PRESENTACIÓN DE LAS OFERTAS.

1.1.3 LA NO SUSCRIPCIÓN DEL CONTRATO SIN JUSTA CAUSA POR PARTE DEL ADJUDICATARIO.

1.1.4 LA FALTA DE OTORGAMIENTO POR PARTE DEL PROPONENTE SELECCIONADO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

1.2 AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO.

EL AMPARO DE BUEN MANEJO Y CORRECTA INVERSIÓN DEL ANTICIPO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE LLEGUEN A CAUSAR, CON OCASIÓN DE (I) LA NO INVERSIÓN DEL ANTICIPO, (II) EL USO INDEBIDO DEL ANTICIPO Y (III) LA APROPIACIÓN INDEBIDA DE LOS RECURSOS RECIBIDOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO EN CALIDAD DE ANTICIPO.

1.3 AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO.

EL AMPARO DE DEVOLUCIÓN DE PAGO ANTICIPADO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE CAUSEN POR LA NO DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL, DEL DINERO ENTREGADO AL CONTRATISTA GARANTIZADO A TÍTULO DE PAGO ANTICIPADO, CUANDO A ELLO HUBIERE LUGAR.

1.4 AMPARO DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

EL AMPARO DE CUMPLIMIENTO, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS DIRECTOS DERIVADOS DE: (A) EL INCUMPLIMIENTO TOTAL O PARCIAL DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (B) EL CUMPLIMIENTO TARDÍO O DEFECTUOSO DEL CONTRATO, CUANDO EL INCUMPLIMIENTO ES IMPUTABLE AL CONTRATISTA; (C) LOS DAÑOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA POR ENTREGAS PARCIALES DE LA OBRA, CUANDO EL CONTRATO NO PREVÉ ENTREGAS PARCIALES; Y (D) EL PAGO DEL VALOR DE LAS MULTAS Y DE LA CLÁUSULA PENAL PECUNIARIA SIEMPRE QUE SE HUBIEREN PACTADO PREVIAMENTE EN EL CONTRATO GARANTIZADO.

EN VIRTUD DE LO SEÑALADO POR EL ARTÍCULO 44 DE LA LEY 610 DE 2000, LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CUBRIRÁ LOS PERJUICIOS CAUSADOS A LA ENTIDAD ESTATAL COMO CONSECUENCIA DE LA CONDUCTA DOLOSA O CULPOSA, IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADOS DE UN PROCESO DE RESPONSABILIDAD FISCAL, SIEMPRE Y CUANDO ESOS PERJUICIOS DERIVEN DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS

OBLIGACIONES SURGIDAS DEL CONTRATO AMPARADO POR LA GARANTÍA.

1.5 AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES.

EL AMPARO DE PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES DE NATURALEZA LABORAL, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, POR LOS PERJUICIOS QUE SE LE OCASIONEN, A RAÍZ DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES A QUE ESTÉ OBLIGADO EL CONTRATISTA GARANTIZADO, DERIVADAS DE LA CONTRATACIÓN DEL PERSONAL UTILIZADO PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO AMPARADO EN EL TERRITORIO NACIONAL.

ESTA GARANTÍA NO SE APLICARÁ PARA LOS CONTRATOS QUE SE EJECUTEN EN SU TOTALIDAD FUERA DEL TERRITORIO NACIONAL POR PERSONAL CONTRATADO BAJO UN RÉGIMEN JURÍDICO DISTINTO AL NACIONAL.

1.6 AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA.

EL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA, CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS QUE SE LE GENEREN COMO CONSECUENCIA DE CUALQUIER TIPO DE DAÑO O DETERIORO, PRESENTADOS EN LA OBRA ENTREGADA Y RECIBIDA A SATISFACCIÓN DE DICHA ENTIDAD ESTATAL O SUS REPRESENTANTES, CUYA CAUSA SEA IMPUTABLE AL CONTRATISTA GARANTIZADO.

1.7 AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO

EL AMPARO DE CALIDAD DEL SERVICIO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, DE LOS PERJUICIOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA GARANTIZADO, QUE SE OCASIONEN CON POSTERIORIDAD A LA TERMINACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, Y QUE SE DERIVEN DE LA DEFICIENTE CALIDAD DEL SERVICIO PRESTADO.

EN LOS CONTRATOS DE INTERVENTORIA, LA VIGENCIA DE ÉSTE AMPARO DEBE SER IGUAL AL PLAZO DE LA GARANTÍA DE ESTABILIDAD DEL CONTRATO PRINCIPAL EN CUMPLIMIENTO DEL PARAGRAFO DEL ARTÍCULO 85 DE LA LEY 1474 DE 2011.

1.8 CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS.

ESTE AMPARO CUBRE A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DE LOS PERJUICIOS OCASIONADOS IMPUTABLES AL CONTRATISTA, SUFRIDOS POR LA DEFICIENTE CALIDAD E INCORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES QUE RECIBE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO GARANTIZADO.

2. EXCLUSIONES.

LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA NO OPERARÁN CUANDO LOS DAÑOS A LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA SE GENEREN POR:

2.1 CAUSA EXTRAÑA, ESTO ES, LA FUERZA MAYOR O CASO FORTUITO, EL HECHO DE UN TERCERO O LA CULPA EXCLUSIVA DE LA VÍCTIMA.

2.2. DAÑOS CAUSADOS POR EL CONTRATISTA GARANTIZADO, A LOS BIENES DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, NO DESTINADOS AL CUMPLIMIENTO DEL OBJETO CONTRACTUAL.

2.3. EL USO INDEBIDO O INADECUADO O LA FALTA DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO A QUE SE ENCUENTRE OBLIGADA LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA.

2.4. EL DETERIORO NORMAL QUE SUFRAN LOS BIENES ENTREGADOS CON OCASIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, COMO CONSECUENCIA DEL TRANSCURSO DEL TIEMPO.

3. SUMA ASEGURADA.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1079 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO NO ESTARÁ OBLIGADO A RESPONDER SI NO HASTA CONCURRENCIA DE LA SUMA ASEGURADA EN CASO DE SINIESTRO, DETERMINADA EN LA CARÁTULA DE ESTA PÓLIZA PARA CADA AMPARO.

4. VIGENCIA.

LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS OTORGADOS EN LA PRESENTE PÓLIZA, SE HARÁ BAJO LOS LINEAMIENTOS DEL DECRETO 1082 DE 2015 Y CONSTARAN EN LA CARÁTULA DE LA MISMA O EN SUS ANEXOS.

5. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA.

PARA HACER EFECTIVOS CUALQUIERA DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR SEGURESTADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA DEBERÁ GARANTIZAR EL DEBIDO PROCESO DE SEGURESTADO Y EL CONTRATISTA, MEDIANTE EL AGOTAMIENTO DEL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 86 DE LA LEY 1474 DE 2011 O LAS NORMAS QUE LO SUSTITUYAN O MODIFIQUEN.

LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, LE CORRESPONDERÁ DEMOSTRAR LA OCURRENCIA DEL SINIESTRO Y ACREDITAR LA CUANTÍA DE LA PÉRDIDA SI FUERE EL CASO.

EL PROCEDIMIENTO QUE DEBERÁ SEGUIR LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PARA LA EFECTIVIDAD DE LOS AMPAROS OTORGADOS POR ESTA PÓLIZA, SERÁ:

5.1 RESPECTO DEL AMPARO DE SERIEDAD DE LA OFERTA, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO QUE IMPONGA LA SANCIÓN PREVIAMENTE ESTABLECIDA POR LA OCURRENCIA DE UNO CUALQUIERA DE LOS EVENTOS PREVISTOS EN LA CONDICIÓN 1.1 DE ÉSTA PÓLIZA, Y DISPONGA LA EFECTIVIDAD DE ÉSTE AMPARO A SEGURESTADO.

5.2 EN CASO DE DECRETARSE LA CADUCIDAD, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE EN EL CUAL, ADEMÁS DE LA DECLARATORIA DE LA MISMA, HARÁ EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL O CUANTIFICARÁ EL MONTO DEL PERJUICIO, ORDENANDO SU PAGO TANTO AL CONTRATISTA COMO A SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.3 EN EL EVENTO DE IMPOSICIÓN DE MULTAS, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. DICHO ACTO ADMINISTRATIVO SERÁ CONSTITUTIVO DEL SINIESTRO.

5.4 EN LOS DEMÁS EVENTOS DE INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA, PROFERIRÁ EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, EN EL CUAL, ADEMÁS DE DECLARAR EL INCUMPLIMIENTO PROCEDERÁ A CUANTIFICAR EL MONTO DE LA PÉRDIDA O A HACER EFECTIVA LA CLÁUSULA PENAL, ORDENANDO SU PAGO AL CONTRATISTA Y SEGURESTADO. EL ACTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE ES LA RECLAMACIÓN PARA LA COMPAÑÍA DE SEGURO.

LOS ACTOS ADMINISTRATIVOS EMITIDOS POR LA ENTIDAD ESTATAL CONTRATANTE QUE SEAN CONSTITUTIVOS O DECLARATIVOS DEL SINIESTRO, DEBERAN ESTAR EJECUTORIADOS Y DEBIDAMENTE NOTIFICADOS, DE ACUERDO CON EL ARTÍCULO 87 DE LA LEY 1437 DE 2011.

6. COMPENSACIÓN.

EN VIRTUD DE LA COMPENSACIÓN COMO MEDIO DE EXTINCIÓN DE LAS OBLIGACIONES RECONOCIDA EL ARTÍCULO 17 DE LA LEY 1150 DE 2007, SEGURESTADO TENDRÁ EN CUENTA TODAS LAS SUMAS DE DINERO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE ADEUDE AL CONTRATISTA GARANTIZADO, POR CUALQUIER CONCEPTO. PARA TALES EFECTOS, SE DEBERÁ TENER EN CUENTA LA LIQUIDACIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO, EFECTUADA EN LOS TÉRMINOS LEGALES O CONVENCIONALES.

7. FORMAS DE PAGO DE LA INDEMNIZACIÓN.

LA INDEMNIZACIÓN SERÁ PAGADERA EN DINERO, O MEDIANTE LA REPOSICIÓN, REPARACIÓN O RECONSTRUCCIÓN DE LA COSA ASEGURADA, A OPCIÓN DE SEGURESTADO, SIN PERJUICIO QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA EN EL EVENTO DE DECLARATORIA DE CADUCIDAD DECIDA CONTINUAR LA EJECUCIÓN DEL OBJETO CONTRATADO A TRAVÉS DE SEGURESTADO O DE OTRO CONTRATISTA, A QUIEN A SU VEZ SE LE PODRÁ DECLARAR LA CADUCIDAD, SI A ELLO HUBIERE LUGAR.

EN EL EVENTO EN QUE POR INCUMPLIMIENTO DEL CONTRATISTA GARANTIZADO, SEGURESTADO RESOLVIERA CONTINUAR, COMO CESIONARIO, CON LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO Y LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA ESTUVIESE DE ACUERDO CON ELLO, EL CONTRATISTA GARANTIZADO ACEPTA DESDE EL MOMENTO DE LA CONTRATACIÓN DE ESTA PÓLIZA, LA CESIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO A FAVOR DE SEGURESTADO.

8. PLAZO PARA EL PAGO.

DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 1080 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, SEGURESTADO DEBERÁ EFECTUAR EL PAGO DEL SINIESTRO DENTRO DEL MES SIGUIENTE AL CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HAYA ACREDITADO LOS REQUISITOS DEL ARTÍCULO 1077 DEL CÓDIGO DE COMERCIO, A TRAVÉS DEL ACTO ADMINISTRATIVO A QUE HACE REFERENCIA EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

9. CERTIFICADOS O ANEXOS DE MODIFICACIÓN.

PARA LOS CASOS EN QUE LA SUMA ASEGURADA DE ESTA PÓLIZA DEBA SER AUMENTADA O DISMINUIDA Y PARA AQUELLOS EN LOS CUALES LAS ESTIPULACIONES DEL CONTRATO GARANTIZADO SEAN MODIFICADAS, SEGURESTADO A SOLICITUD PREVIA DEL CONTRATISTA GARANTIZADO Y DE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA (O EL INTERVENTOR, SUPERVISOR, ETC., EN SU CASO), EXPEDIRÁ UN CERTIFICADO O ANEXO DE MODIFICACIÓN DE LA PÓLIZA, EN EL CUAL CONSTEN LAS MODIFICACIONES CORRESPONDIENTES. PARA TAL EFECTO SE HACE INDISPENSABLE ACOMPAÑAR A LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN A SEGURESTADO EL DOCUMENTO (OTROSÍ, CLÁUSULA ADICIONAL, ETC.) QUE CONTENGA LAS MODIFICACIONES AL CONTRATO GARANTIZADO.

EL ÚLTIMO ANEXO O CERTIFICADO DE MODIFICACIÓN, SERÁ EL QUE LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA HARÁ EFECTIVO, DE CONFORMIDAD CON EL NUMERAL 5. DE ESTAS CONDICIONES.

10. VIGILANCIA SOBRE LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

SEGURESTADO TENDRÁ LA FACULTAD DE EJERCER LA VIGILANCIA DEL CONTRATO, PARA LO CUAL LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA LE PRESTARÁ LA COLABORACIÓN NECESARIA PARA ELLO. EN LOS CASOS EN LOS CUALES EL CONTRATO GARANTIZADO TENGA POR OBJETO ASUNTOS RELACIONADOS CON EL ORDEN PÚBLICO Y LA SEGURIDAD NACIONAL, LA ENTIDAD ESTATAL ASEGURADA PODRÁ PROHIBIR O LIMITAR ÉSTA FACULTAD.

11. NO CANCELACIÓN DE LA PÓLIZA POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA E

LA PRESENTE PÓLIZA NO EXPIRARÁ POR FALTA DE PAGO DE LA PRIMA NI PODRÁ SER REVOCADA UNILATERALMENTE.

12. CLÁUSULAS INCOMPATIBLES

EN CASO DE INCONGRUENCIA PRESENTADA ENTRE LAS CONDICIONES PARTICULARES Y LAS CONDICIONES GENERALES DE ESTA PÓLIZA, PREVALECEÁN LAS PRIMERAS.

13. COASEGURO

EN CASO DE EXISTIR COASEGURO, ESTO ES LA DISTRIBUCIÓN ENTRE VARIAS ASEGURADORAS DE DETERMINADO RIESGO, AL NO EXISTIR SOLIDARIDAD ENTRE LAS MISMAS, EL IMPORTE DE LA INDEMNIZACIÓN SE DISTRIBUIRÁ Y HARÁ EXIGIBLE ENTRE LOS COASEGURADORES, EN PROPORCIÓN A LAS CUANTÍAS DE SU RESPECTIVA PARTICIPACIÓN.